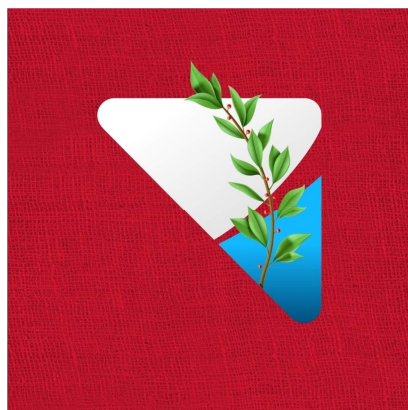


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº Expte. 0894/G/2.021 (A.P.V.) Nº 24, 25 y 26/2.021 (Prog. Pcial. Viviendas "Hogar Riojano" A.P.V. y U.) Nºs. 14 a 23/2.021 (Casa Propia – Construir Futuro – A.P.V. y U)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 10 de Septiembre de 2021</p>	<p>Edición de 16 páginas - Nº 11.893</p>		



LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

Licitación Pública Expte. N° 0894/G/2021

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Campamento Vial de San Blas de Los Sauces en Los Robles, Dpto. San Blas de Los Sauces - Zona Norte - La Rioja - Tipo de Obra: Obra Básica, Obra Gruesa, Terminaciones.

Fecha de Apertura: 24 de septiembre de 2021 - Horas: 10:00.

Plazo de Ejecución: ocho (08) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 32.375.411,13.

Valor del Pliego: \$ 32.100,00.

Venta de Pliego: hasta el 22-09-21.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. La Rioja, 31 de agosto de 2021.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General
Administración Provincial
de Vialidad

Ing. Jorge Escudero
Administrador General
Administración Provincial
de Vialidad

N° 850.425 - \$ 13.290,00 - 03; 07 y 10/09/2021

* * *

**Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social
Secretaría de vivienda
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas “Hogar Riojano”**

Licitación Pública N° 24/21

Obra: Infraestructura para C.P. 5 – Ulapes - Urbanización y Red de Agua Potable - Ulapes - Dpto. Gral. San Martín.

Ubicación: Ulapes.

Departamento: Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 9.586.356,88.

Plazo de Obra: 6 meses.

Fecha de Apertura: 30/09/21 - Hora: 11:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 15.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 17/09/21 hasta el 24/09/21.

Fecha de Recepción de las Ofertas: hasta las 10:30 horas del día 30/09/21.

Licitación Pública N° 25/21

Obra: Infraestructura para C.P. 1 y C.P. 2 Sanagasta - Urbanización y Red de Agua Potable - Villa Sanagasta - Dpto. Sanagasta.

Ubicación: Villa Sanagasta.

Departamento: Sanagasta.

Presupuesto Oficial: \$ 12.699.519,83.

Plazo de Obra: 6 meses.

Fecha de Apertura: 30/09/21 - Horas: 12:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 18.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 17/09/21 hasta el 24/09/21.

Fecha de Recepción de las Ofertas: hasta las 11:30 horas del día 30/09/21.

Licitación Pública N° 26/21

Obra: Infraestructura para C.P. 13 - Chepes - Urbanización y Red de Agua Potable - Chepes - Dpto. Rosario V. Peñaloza.

Ubicación: Chepes.

Departamento: Rosario Vera Peñaloza.

Presupuesto Oficial: \$ 20.246.213,65.

Plazo de Obra: 6 meses.

Fecha de Apertura: 01/10/21 - Hora: 10:00.

Precio de Venta del pliego: \$ 20.000,00.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 17/09/21 hasta el 24/09/21.

Fecha de Recepción de las Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 01/10/21.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de

Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: En la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Teléfono: 03804-453738/40.

Consultas: vivienda.larioja.gov.ar Sitio Web
Sección Licitaciones Pùblicas - Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero
Almonacid
Secretario de Vivienda
Gobierno de La Rioja

Ariel Puy Soria
Ministro de Vivienda, Tierra
y Hábitat Social
Gobierno de La Rioja

N° 25.413 - \$ 21.264,00 - 10 y 14/09/2021



**Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación
Gobierno de la Provincia de la Rioja**

**Casa Propia - Construir Futuro
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Secretaría de Vivienda
Ministerio de Vivienda, Tierra y Hábitat Social**

Licitación Pública 14/21

Obra: C.P. 2 - A - 19 Viviendas - Mz. 100-102 - B°
Las Chacras - Dpto. Sanagasta.
Ubicación: B° Las Chacras - Sanagasta.
Dpto.: Sanagasta.
Presupuesto Oficial: \$ 92.567.321,52.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 27/09/21 - Hora: 10.
Precio de Venta del Pliego: \$ 55.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 14/09/21 hasta el
22/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 9:30 horas
del día 27/09/21.

Licitación Pública 15/21

Obra: C.P. 2 - B - 25 Viviendas - Mz. 103-104 -105 -
B° Las Chacras - Dpto. Sanagasta.
Ubicación: B° Las Chacras - Sanagasta.
Dpto.: Sanagasta.
Presupuesto Oficial: \$ 119.382.889,42.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 27/09/21 - Hora: 11.
Precio de Venta del Pliego: \$ 85.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 14/09/21 hasta el
22/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 10:30 horas
del día 27/09/21.

Licitación Pública 16/21

Obra: C.P. 4 - A - 20 Viviendas - Mz. 83 - Chamental -
Dpto. Chamental.
Ubicación: Chamental.
Dpto.: Chamental.
Presupuesto Oficial: \$ 95.417.407,76.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 27/09/21 - Hora: 12.
Precio de Venta del Pliego: \$ 55.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 14/09/21 hasta el
22/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 11:30 horas
del día 27/09/21.

Licitación Pública 17/21

Obra: C.P. 4 - B - 18 Viviendas - Mz. 82 - Chamental -
Dpto. Chamental.
Ubicación: Chamental.
Dpto.: Chamental.
Presupuesto Oficial: \$ 85.857.916,97.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 28/09/21 - Hora: 10:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 50.000.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 15/09/21 hasta
el 23/09/21.

Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 9:30
horas del día 28/09/21.

Licitación Pública 18/21

Obra: C.P. 4 - C - 35 Viviendas - Mz. 77-78 -
Chamental - Dpto. Chamental.
Ubicación: Chamental.
Dpto.: Chamental.
Presupuesto Oficial: \$ 166.914.611,53.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 28/09/21 - Hora: 11:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 85.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 15/09/21 hasta
el 23/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 10:30
horas del día 28/09/21.

Licitación Pública 19/21

Obra: C.P. 5 - A - 25 Viviendas - Mz. 106-110 -
Ulapes - Dpto. Gral. San Martín.
Ubicación: Ulapes.
Dpto.: Gral. San Martín
Presupuesto Oficial: \$ 120.052.472,54.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 28/09/21 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 85.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 15/09/21 hasta
el 23/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 11:30
horas del día 28/09/21.

Licitación Pública 20/21

Obra: C.P. 5 - B - 16 Viviendas - Mza. 101 -
Ulapes - Dpto. Gral. San Martín.
Ubicación: Ulapes.
Dpto.: Gral. San Martín.
Presupuesto Oficial: \$ 77.102.173,76.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 29/09/21 - Hora: 10:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 50.000,00.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 16/09/21 hasta
el 24/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 9:30
horas del día 29/09/21.

Licitación Pública 21/21

Obra: C.P. 13 - A - 22 Viviendas - Chepes - Dpto.
Rosario Vera Peñaloza.
Ubicación: Chepes.
Dpto.: Rosario Vera Peñaloza.
Presupuesto Oficial: \$ 104.785.044,73.
Plazo de Obra: 18 meses.
Fecha de Apertura: 29/09/21 - Hora: 11:00.
Precio de Venta del Pliego: \$ 85.000.
Fecha de Venta del Pliego: desde el 16/09/21 hasta
el 24/09/21.
Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 10:30
horas del día 29/09/21.



Licitación Pública 22/21

Obra: C.P. 13 - B - 22 Viviendas - Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza.
 Ubicación: Chepes.
 Dpto.: Dpto. Rosario Vera Peñaloza.
 Presupuesto Oficial: \$ 104.775.811,95.
 Plazo de Obra: 18 meses.
 Fecha de Apertura: 29/09/21 - Hora: 12:00.
 Precio de Venta del Pliego: \$ 85.000.
 Fecha de Venta del Pliego: desde el 16/09/21 hasta el 24/09/21.
 Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 11:30 horas del día 29/09/21.

Licitación Pública 23/21

Obra: C.P. 13 - 22 Viviendas - Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza.
 Ubicación: Chepes.
 Dpto.: Dpto. Rosario Vera Peñaloza.
 Presupuesto Oficial: \$ 105.016.458,36.
 Plazo de Obra: 18 meses.
 Fecha de Apertura: 30/09/21 - Hora: 10:00.
 Precio de Venta del Pliego: \$ 85.000.
 Fecha de Venta del Pliego: desde el 17/09/21 hasta el 24/09/21.
 Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 30/09/21.

Todos los avisos son a mes de Apertura de la Licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y Ventas de Pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Teléfono: 03804-453738/40.

Sitio <http://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/> - Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com. Web

Ing. Diego M. Rivero
Almonacid
 Secretario de Vivienda
 Gobierno de La Rioja

Ariel Puy Soria
 Ministro de Vivienda, Tierra
 y Hábitat Social
 Gobierno de La Rioja

N° 25.416 - \$ 52.274,00 - 10 y 14/09/2021

VARIOS

EQUIVIAL S.A.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en el domicilio de la sede social Avda. Pte. Perón 1450 - Chilecito - La Rioja, el día 01 de octubre de 2021 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Consideración situación económica y patrimonial de la sociedad.
- Tratamiento aumento de capital.
- Reforma de Estatutos.
- Autorización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su tenencia y asistencia con una antelación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Ing. Fernando Castañe
 Presidente
 EQUIVIAL S.A.

N° 25357 - \$ 2.646,00 - 03 al 14/09/2021 - Chilecito

* * *

Secretaría de Tierras **Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte.G02-00323-3-21, caratulado: "Barrios urbanos de la localidad Olta Disposición N° 22.530 s/Regularización Dominial, se dictó Resolución de Expropiación N° 391 de fecha 26 de agosto de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre inmuebles ubicados en la localidad de Olta del departamento General Belgrano, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 022530 de fecha 20 de febrero de 2017, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos Lámina 1/7 Tomo 127, Folio 72, Lámina 6/7 Tomo 127, Folio 73, del 26 de agosto de 2021. Lámina 1/7: Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Manzana N° 6: al Norte: con calle José S. Salinas, al Sur: con Castro Barros, al Este: calle Pelagio B. Luna y al Oeste: con calle Félix O. Abdala; Manzana N° 7: al Sur con calle Castro Barros; al Norte José S. Salinas; al Este con Ortiz de Ocampo y al Oeste con Feliz O. Abdala, Manzana 8: al Norte José S. Salinas, al Sur con calle Castro Barros, al Este con calle Adolfo E. Dávila y al Oeste con calle Ortiz de Ocampo; Manzana 9: al Norte José S. Salinas, al Sur con calle Castro Barros; al Este: calle Avellaneda y al Oeste: Adolfo E. Dávila; Lote 21 de la Manzana 21: al Norte calle Castro Barros, al Sud: con propiedad de Juan Camargo, al Este: con propiedad de Gelasio Tello y Elio Pizarro y al Oeste con Adolfo E. Dávila; Manzana 22: lote 9 y 10 de la manzana 22, al Norte: calle Castro Barros, al Sur: sucesión Roque Rivadera, al Este: calle Adolfo E. Dávila y al Oeste con propiedad de Antonio Benenatti - Lámina 6/7: Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 62: al Norte con calle pública, al Sur: con Ruta Provincial N° 28, al Este y al Oeste: con calle pública; Manzana: 18: al Norte: callejón público, al Sur- Este y Oeste: calle pública; Manzana 63: Norte, Sur, Este y Oeste: callejón público. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

Esc. Irene Zárate Rivadera
 Secretaria de Tierras

N° 248 - S/c. - 03 al 10/09/2021 - Olta



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00321-1-21, caratulado: “Vecinos de la localidad de Loma Blanca - Disp. 22.125 s/Regularización Dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 390 del 26 de agosto de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles emplazados en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 022125 del 06/09/2016, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la sección planos, Lámina 3/4: bajo el Tomo 127, Folio 70 y Lámina 4/5: bajo el Tomo 127, Folio 71. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 3/5: Matrícula Catastral: 4-13-09-013-096-846 y 4-13-09-013-134-084, al Sur Río Colorado; al Norte calle pública y Ruta Nacional N° 79; al Este Río Colorado; Nomenclatura Catastral: Dpto. 13; Circ. II; Secc. A; Manzana 38; Parcela 2; Nomenclatura Catastral: Dpto. 13; Circ. II; Secc. A; Manzana 42; Parcela 2; Nomenclatura Catastral: Dpto. 13; Circ. II; Secc. A; Manzana 40; parcela 18, al Nor-Este con parcela 3 y Manzana 39; al Nor-Oeste calle pública; al Sur-Oeste Ruta Nacional N° 79; al Sur-Este con Manzana 40. Lámina 4/5: al Sur-Oeste con calle José Gerardo Garroti; al Nor-Oeste con calle pública; al Sur-Este con Manzana 53; al Nor-Este con calle pública y Manzana 23. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 249 - S/c. - 03 al 10/09/2021 - Loma Blanca

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00800-0-19, caratulado: “Caro José Arturo s/Saneamiento de Título de inmueble ubicado en Alto Carrizal Dpto. Famatina”, se dictó Resolución de Expropiación N° 418 de fecha 01 de septiembre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición

N° 22.350 de fecha 25 de noviembre de 2016. Inmueble 1: Departamento: 06, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 08, Parcela: 19, Superficie Total: veintinueve hectáreas nueve mil quinientos siete metros cuadrados con diecinueve centímetros cuadrados (29 ha 9.507,19 m²). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con camino a La Mexicana; al Sur-Este: con parcelas 2, 13, 12, 11 y 10; al Sur-Oeste: con Río Amarillo y al Nor-Oeste: con manzana 7; Inmueble 2: Departamento: 06, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 09, Parcela: 26, Superficie Total: diez hectáreas ocho mil novecientos metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (10 ha 8.900,77 m²). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con río; al Sur-Este: con parcelas 1 manzana 21; al Sur-Oeste: con parcela 19 manzana 8 y al Nor-Oeste: con terreno baldío; Inmueble 3: Departamento: 06, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 21, Parcela: 01, Superficie Total: siete hectáreas seis mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (7 ha 6.169,46 m²). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con río; al Sur-Este: con calle pública; al Sur-Oeste: con camino a la Mexicana y al Nor-Oeste: con parcela 26 manzana 9; Inmueble 4: Departamento: 06, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 11, Parcela: 11, Superficie Total: tres hectáreas mil novecientos sesenta y cuatro con nueve decímetros cuadrados (3 ha 1.964,09 m²). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con parcelas 1 y 12; al Sur-Este: con parcela 1 Manzana 15 y calle pública; al Sur-Oeste: con río y al Nor-Oeste: con río; Inmueble 5: Departamento: 06, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 15, Parcela: 01, Superficie Total: dos hectáreas cinco mil diez metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (2 ha 5.010,34 m²). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este: con calle pública; al Este: con calle Pública; al Sur-Oeste: con camino a La Mexicana y río y al Nor-Oeste: con calle pública; inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 115, Folio 98. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con parcela “c”; al Sur-Oeste: con parcela “a”; al Nor-Oeste: con Avenida San Nicolás de Bari (e) y al Sur-Este: parcela “t”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de septiembre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 250 - S/c. - 03 al 10/09/2021 - Alto Carrizal



Transferencia de Fondo de Comercio "Corralón Olta"

Se comunica la Transferencia de Fondo de Comercio denominado "Corralón Olta", Rubro Corralón - Actividad Principal: Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p., actividad secundaria: ventas al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, ubicado en Avenida Eva Perón s/n, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Vendedor: Jorge Andrés Ochova, D.N.I. N° 16.956.505, con domicilio en calle 9 de Julio N° 230, de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Comprador: Guillermo Raúl Rodríguez, D.N.I. N° 26.963.754, con domicilio en calle Avellaneda N° 482, B° Industria, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Oposiciones: Martín Gómez N° 69, de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, en el horario de 09:00 a 12:00 horas (Estudio Jurídico Integral Alexis Vera - Abogado M.P. N° 1268 y Germán Darío Farías, Abogado - M.P. N° 2093). Publíquese por 5 días. Art. 2° Ley N° 11.867.

Germán Darío Farías
Abogado - M.P. N° 2093

N° 25.375 - \$ 5.197,00 - 07 al 21/09/2021 - Olta

* * *

AWANK'AY S.A.

AWANK'AY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de Avda. Pte. Perón 1450 - Chilecito - La Rioja, el día 15 de octubre de 2021 a las 8:30 horas, en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Consideración Gestión del Directorio.
- Designación de Directorio.
- Autorización.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su tenencia y asistencia con una antelación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Castañe Fernando Luis
Apoderado

N° 25.408 - \$ 2.835,00 - 10 al 24/09/2021 - Chilecito

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez Subrogante de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber, que la Sra. Maribel del Carmen Rivero en autos Expediente N° 10101190000020700 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Rivero, Maribel del Carmen c/Hilal, Ricardo Juan - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado en la ciudad de La

Rioja, Barrio Ramírez de Velasco, en Avda. Dr. Emilio Hunicken y Dra. A. Stelzner, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección D - Manzana 125 - Parcela 40. Al Norte, mide 28,08 m y linda con Parcela "q" perteneciente a María José Heredia; al Este, mide 11,20 m y linda con Parcela "o" perteneciente a Susana Mercedes Ordoino; al Sur, mide 27,02 m y linda con calle Dra. A. Stelzner; y al Oeste, mide 11,20 y linda con Avda. Emilio Hunicken. Tiene una superficie de 307,85 m². Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido, a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de agosto de 2021.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 25.313 - \$ 2.240,00 - 27/08 al 10/09/2021 - Capital

* * *

El señor Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Excma. Cámara, en lo Civil, Comercial, de Minas y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102210000025742 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: Dalbano, Raúl Marcelo s/Sucesorio", publíquese edictos citatorios por el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores del causante Dalbano, Raúl Marcelo, DNI 26.336.393, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.), el presente edicto se publicará cinco (5) días, en Boletín Oficial. Aimogasta, 29 de junio de 2021.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 25.322 - \$ 1.440,00 - 27/08 al 10/09/2021 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del Fuero de Paz Letrada, Secretaría Única de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Cecilia González, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Francisco Oribe D.N.I. N° 5.402.209 a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 10100211000019244 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Oribe, Francisco / Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 05 de agosto 2021.

Dra. Patricia. Rodríguez
Secretaria

N° 25.325 - \$ 1.440,00 - 27/08 al 10/09/2021 - Capital



La Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20202210000025551 - "R" - 2021, caratulados: "Reyes, Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato", ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial o en un diario de circulación local por el término de cinco (5) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Reyes, Juan Carlos para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.
Chilecito, L.R., 11 de agosto de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25.331 - \$ 1.440,00 - 27/08 al 10/09/2021 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30102170000010302 - Letra M - Año 2017, caratulados: "Mora Enzo Daniel - Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 25 camino a Polco ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, se describe la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 109°19'55 hasta el vértice 2 en sentido cardinal NE recorriendo 35,58 metros, desde este punto gira en 96°45'24 al vértice 3 en sentido SE recorre 64,07 metros. Desde este vértice gira en 74°55'18 al vértice 4 en sentido SO recorre 62,91 metros; desde este vértice gira en 73°59'23 con sentido NE recorre 57,78 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual hace: I- Superficie Total de dos mil novecientos quince con noventa y seis metros cuadrados (2.915,96 m²). Linda: al Norte: con propiedad Ángeles Lorena Marin, al Oeste con Ruta Provincial N° 25, al Este con las propiedades de Iván Alexi Cobresi; al Sur con Sergio Marín. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: C, Mza.: 26, Parc.: 200, bajo percibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel. Secretaría, julio de 2019.

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 25.333 - \$ 2.720,00 - 27/08 al 10/09/2021 – Chamental

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000013678 - Letra Q - Año 2018, caratulados: "Quagliaro Alicia Inés - Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre la calle Félix Abdala de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 90°00'00' hasta el vértice 2 en sentido cardinal SE recorriendo 10,00 metros, desde este punto gira en 90°00'00' al vértice 3, en sentido SO recorre 30,00 metros. Desde este vértice gira en 90°00'00 al vértice 4 en sentido NO recorre 10,00 metros; desde este vértice gira en 90°00'00 con sentido NE recorre 30,00 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1- Superficie Total de trescientos metros cuadrados (300,00 m²). Linda: al NE: con calle Félix Abdala, al Sud Este: con propiedad Ricardo Fabio Quagliaro; al Este: con propiedad de Alicia Inés Quagliaro; al Sud Oeste con propiedad Noelia Tello, al NO con propiedad de Marcelo Quagliaro. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: D, Mza.: 1, Parc.: 87, bajo percibimiento de ley. Secretaría: "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel. Secretaría, 25 de julio de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 25.334 - \$ 2.720,00 - 27/08 al 10/09/2021 – Chamental

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 20201210000025957 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Alive, Gonzalo Timoteo / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Gonzalo Timoteo Alive y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 5 veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, agosto 17 de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25.344 - \$ 1.440,00 - 31/08 al 14/09/2021 – Chilecito



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 20201210000024513 - Año 2021 - Letra "P", caratulados: "Páez, Rita Myriam / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Páez Rita Myriam, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 30 de abril de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25.349 - \$ 1.440,00 - 31/08 al 14/09/21 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez - Secretaria "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, en los autos Expte. N° 20202210000026217 - Letra "L" - Año 2021, caratulados: "Lazo, Antonia Alicia / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Sra. Antonia Alicia Lazo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí Dra. Gisela Vicentini - Secretaria. Secretaría, 18 de agosto de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25.361 - \$ 864,00 - 03 al 10/09/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta de esta Segunda Circunscripción Judicial Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "B", a cargo de la actuaria, Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000024350 - Año 2021 - Letra "P", caratulado: "Páez de Salas Nicolasa del Valle - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Nicolasa del Valle Páez de Salas, D.N.I. N° 6.723.230, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo (Juez). Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Chilecito, Prov. de La Rioja, 13 de abril de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25.379 - \$ 960,00 - 07 al 14/09/2021 - Chilecito

* * *

Por orden del Sr. Juez que provee por subrogancia legal de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10101200000021441 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Chumbita, Juan Domingo Ramón y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces comunicando el inicio del Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en calle Dalmacio Vélez N° 1190, B° San Román de esta ciudad Capital de La Rioja, con una superficie total de 190,61 m², que linda al Norte con calle Dalmacio Vélez; al Este con Lenin Aldo Salas; al Oeste con Juan Isidro Páez y al Sur con Nicolás Cruz Frías de Oliva. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2021.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 25.383 - \$ 1.600,00 - 07 al 21/09/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivia, Secretaria a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez, conforme al Art. 10, de la Ley General de Sociedades 19.550, que en autos Expte. N° 14.558 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Norte Construcciones S.R.L." s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Modificación de Artículo 16, que se encuentra tramitando la inscripción de la referida cesión de cuotas sociales instrumentadas mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19/07/2021 y Acta complementaria de fecha 11/08/2021, ambos instrumentos con firmas certificadas notarialmente por Cedentes y Cesionarios y en donde los señores Crescencio Oberdan Bottiglieri Sbiroli, D.N.I.-C.U.I.L. N° 23-28.348.929-9, argentino, estado civil casado, fecha de nacimiento 25/10/1980, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Ramírez de Velazco N° 5384, ciudad capital, provincia de La Rioja ha cedido a favor del señor Lucas Martín Rivero, D.N.I.-C.U.I.L. N° 20-29.449.160-1, argentino, de estado civil casado, fecha de nacimiento 13/10/1982, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nevados del Farnatina N° 9, Barrio Altos del Sol, ciudad Capital, provincia de La Rioja, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una y el señor



Agustín Francisco Carbo Pugliese, D.N.I. 20-32.903.990-1, argentino, de estado civil casado, fecha de nacimiento 02 de mayo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 156, barrio Centro, ciudad capital provincia de La Rioja ha cedido al señor Lucas Martín Rivero, D.N.I. 29.449.160, argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Nevados del Famatina N° 9, Barrio Altos del Sol, ciudad Capital, provincia de La Rioja, la cantidad de nueve mil (9.000) cuotas sociales, valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una y ha cedido al señor Juan Emilio Carbo Pugliese, D.N.I.-C.U.I.L. N° 20-31.128.983-8, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 25/08/1984, domiciliado en calle San Martín N° 156, Barrio Centro, ciudad Capital, provincia de La Rioja, la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales, valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de la firma "Norte Construcciones S.R.L.", inscrita en el Registro Público a los folios 1540 a 1546, libro 70, de fecha 26/08/2016, subsistente a la fecha, con domicilio en esta ciudad capital y con sede en calle San Martín N° 156, barrio Centro, ciudad capital, provincia de La Rioja, quedando la sociedad "Norte Construcciones S.R.L.", constituida por los socios Lucas Martín Rivero, D.N.I. 29.449.160, como titular de diecinueve mil (19.000) cuotas sociales, representativas del 95% del capital social y el socio Juan Emilio Carbo Pugliese, D.N.I. 31.128.983, como titular de un mil (1.000) cuotas sociales, representativas del 5% de capital social, todas de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Se designa como Gerente al socio Lucas Martín Rivero, D.N.I.-C.U.I.L. N° 20-29.449.160-1, y por el plazo de duración y vigencia de la sociedad, conforme cláusula sexta del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19/07/2021; póliza de seguro de caución por la responsabilidad del designado Gerente N° 1.163.804, de Aseguradores de Cauciones S.A. de fecha 29 de julio de 2021.

La Rioja, 03 de septiembre de 2021.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

N° 25.394 - \$ 3.307,50 - 10/09/2021 - Capital

* * *

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga Registro Público de Comercio, en autos Expte. 14.366 - "L" - 2020, caratulados: "La Tunca S.A" - Inscripción de Modificación del Estatuto (Art. 3ro) - Objeto Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea de la firma "La Tunca S.A.", de fecha 07/4/2021 protocolizada en Esc. N° 69 del 15/06/2021, aut. por la Esc. Silvina Castro, Reg. N° 44 de esta Pcia., se modificó el Art. Tercero del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier otra forma, en establecimientos propios o ajenos, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Comercial: Operaciones de compra, venta, intercambio o permuta, importación, exportación de bienes de consumo en general, propios o de terceros, representaciones comerciales en el país y en el exterior, conformación de consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación; participación en

licitaciones nacionales e internacionales. Realizar actividades comerciales de provisión de aparatos, instrumental médico, accesorios, productos químicos en general, insumos de laboratorio, medicamentos, descartables, envases, insumos hospitalarios, insumos y accesorios para tratamiento de residuos patógenos y en general productos, insumos, subproductos y accesorios relacionados con la actividad médica, hospitalaria, y de laboratorios. Podrá desarrollar la actividad de compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de los bienes mencionados. Podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto se relacionen directa o indirectamente con la actividad social así como actuar como contratista o proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal y realizar actividad de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; B) Inmobiliaria: Realización de negocios inmobiliarios, explotación, compra, venta, permuta, alquiler, administración e intermediación en comisión en operaciones inmobiliarias, de bienes propios o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios privados, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, su urbanización, construcción, mantenimiento, administración, locación, gerenciamiento y venta utilizando cualquier figura prevista dentro de la normativa vigente para su funcionamiento; C) Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución, construcción, mantenimiento, administración, locación, gerenciamiento, venta, explotación de todo tipo de obras públicas y privadas y todo tipo de negocios relacionados con la construcción, sea a través de contrataciones directas, concesiones o licitaciones, pudiendo realizar trabajos del ramo de la ingeniería o de la arquitectura, utilizando cualquier figura prevista dentro de la normativa vigente para su funcionamiento, y servicios o actividades vinculadas directa o indirectamente con la construcción. Para el desarrollo de las actividades referidas, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, recibir como pago acciones y títulos públicos o privados y negociarlos; D) Participación en Licitaciones: Participación en todo tipo de licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan Entidades Nacionales, Provinciales, Municipales, Sociedades del Estado, Entes Autárquicos, descentralizados, privatizados, Entidades mixtas y privadas. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir con las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Secretaría, 02 de agosto de 2021.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

N° 25.395 - \$ 4.063,50 - 10/09/2021 - Capital



La Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "2", Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alejandro Oscar Sisterna, D.N.I. N° 10.030.221, a fin de que comparezcan a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, en los autos Expte. N° 1010220000023568 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Sisterna, Alejandro Oscar - Sucesión Ab Intestato" que tramita por ante esta Cámara, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 19 de agosto de 2021.

Ariel R. Dávila
Jefe de Despacho

N° 25.396 - \$ 256,00 - 10/09/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la Dra. Silvia S. Zalazar en los autos Expte. N° 10402210000025688 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Aldeco Gordillo, Walter Ramón / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas" cita y emplaza a los fines que se formulen las oposiciones pertinentes a la solicitud de supresión del apellido paterno del Sr. Aldeco Gordillo, Walter Ramón DNI N° 31.903.093, dentro de quince días a posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez por mes durante dos (2) meses en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, 05 de agosto de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25.397 - \$ 512,00 - 10/09 y 01/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. José Magaquián, Secretaría "B" de la Dra. Silvia S. Zalazar en los autos Expte. N° 1040220000025273 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Ojeda, Rodolfo; González Camargo, Eva Neri / Sucesión Ab Intestato", conforme lo dispuesto por el Art. 2.340 del C.C. y C.N. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Citando a herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que acredite dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial. Secretaría, 02 de setiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25.398 - \$ 256,00 - 10/09/2021 - Capital

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Dra. María José Quiroga, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 14.505, caratulados: "Tetra Pak S.R.L. s/Inscripción de Nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social", ordena publicar edicto por un (1) día en el Boletín Oficial: Comunica que por Reunión de Gerencia por Acta N° 232 de fecha 16.12.2020 se resolvió, en virtud de las reformas introducidas al contrato social en sus Artículos 3° (objeto social), 4° (capital y socios) y 10° (distribución de utilidades) oportunamente publicadas en el Boletín Oficial y aprobadas por el Registro Público de La Rioja, la redacción de un nuevo texto ordenado a fin de contar con todas las cláusulas vigentes en un solo documento. Se deja constancia de que dichas reformas fueron aprobadas por Reuniones de Socios de acuerdo al siguiente detalle: en fecha 07.11.2019, se resolvió la reforma al Artículo 3° referido al objeto social, inscripta en el Registro Público de La Rioja en los Folios 75 a 83 del Libro 74 en fecha 13.01.2020; en fecha 03.03.2020, se resolvió la reforma al Artículo 4° referido al capital social y socios, inscripta en el Registro Público de La Rioja en los Folios 551 a 586 del Libro 74 en fecha 01.07.2020, de manera que el mismo queda conformado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), dividido en un millón (1.000.000) de cuotas, de Peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Tetra Laval International S.A., la cantidad de seiscientos mil (600.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, e Iwox S.R.L., la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota"; y en fecha 18.03.2020, se resolvió la reforma al Artículo 10° referido a la distribución de utilidades, inscripta en el Registro Público de La Rioja en los Folios 1018 a 1089 del Libro 74 en fecha 23.09.2020. Se deja constancia de que los socios de Tetra Pak S.R.L., CUIT N° 30-58912328-6, son: (i) Tetra Laval International S.A., CDI N° 30-71722419-8, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 11.02.2020, bajo el N° 197, L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA; y (ii) IWOX S.R.L., CUIT N° 30-70701185-4, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 02.12.1999, bajo el N° 9321 L° 111, T° - de SRL, con sede social en Av. Julio A. Roca 570, Piso 1° C, CABA.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 25.399 - \$ 2.835,00 - 10/09/2021 - Capital



El Sr. Juez a cargo de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo de la Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10101210000025491 - D - 2021, caratulados: "Díaz Ramón José s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por una (1) vez a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en la sucesión del causante Ramón José Díaz, D.N.I. N° 6.703.579. Secretaría, 12 de agosto de 2021.

Dra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25.400 - \$ 288,00 - 10/09/2021 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 4-Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, a fin de que se presenten en la sucesión de los extintos Manuel Teobaldo Miranday M.I. 3.005.756 y Ramona Eduviges Argañaraz L.C. 7.898.241, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10201210000026069-M-2021, caratulados: "Miranday, Manuel Teobaldo; Argañaraz, Ramona Eduviges / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación, Art. 2.340 última parte C.C. y C. Secretaría, 02 de setiembre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25.401 - \$ 288,00 - 10/09/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 20201210000024894 - Año 2021 - Letra "A", caratulados: "Aballay, Florentino Fabián / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a quienes se consideren con derecho a los bienes de la

herencia del extinto Aballay, Florentino Fabián a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Chilecito, 05 de agosto de 2021.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25.402 - \$ 1.280,00 - 10 al 24/09/2021 - Chilecito

* * *

La Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal a cargo del Dr. Néstor Carrizo, Secretario Transitorio, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber, por única (1) vez a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Tosolini, José Celestino a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local, en autos Expte. 10401210000026137 - Letra "T" - Año 2021, - caratulados: "Tosolini, José Celestino / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25.403 - \$ 288,00 - 10/09/2021 - Capital

* * *

La señora Presidente de Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. Gisela Vicentini, Secretaria, hace saber por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Sandra Elisabeth Aguilar y Daniel Jesús Díaz, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20202210000026288 - Año 2021 - Letra "A", caratulados: "Aguilar, Sandra Elisabeth; Díaz, Daniel Jesús - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 23 de agosto de 2021.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría A

N° 25.404 - \$ 864,00 - 10 al 17/09/2021 - Chilecito



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que el señor Horacio David Pizarro, ha iniciado Juicio de Prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20202200000021996 - Letra "P" - Año 2020, caratulados: "Pizarro Horacio David s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" para adquirir la propiedad del inmueble ubicado sobre callejón público, del distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, el que según Plano se designa como Lote 88, de la Manzana 14, que mide: Partiendo del Punto 15 de la línea del frente al Oeste se dirige en sentido Norte recorriendo 2,21 m hasta dar con el punto 16, desde allí gira levemente en un ángulo de 171°58'27" en igual sentido recorriendo 13,13 m hasta dar con el punto 17, desde allí gira al Este en un ángulo de 82°16'32" para formar el costado Norte recorriendo 29,14 m hasta llegar al punto 5, desde allí gira al Sur en un ángulo de 100°7'21" para formar el contrafrente al Este recorriendo 9,77 m hasta dar con el punto 6, desde allí gira al Oeste en un ángulo de 90°52'1" formando el costado Sur recorriendo 29,02 m hasta dar con el punto 15 en la línea del frente, cerrando así la figura geométrica en una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (364,35), y que Linda: al Norte con parcela 89, al Sur con parcela 87, al Este con parcela 19, y al Oeste con callejón público de su ubicación. Le fue asignada la Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ. VIII - Sec. A - Mza. 14 - Parc. "88", la cual se superpone con parcela de origen "7" (parte). Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Dra. Gisela Vicentini – Secretaria.

Chilecito, 26 de febrero de 2021.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría A

N° 25.405 - \$ 2.496,00
10 al 17/09/2021 - Chilecito

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Sala "9", Secretaría "A" del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Barrera, José Sixto y Carrizo, Nicacia Antonia, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401210000024767 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: Barrera, José Sixto; Carrizo, Nicacia Antonia / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, agosto de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario Transitorio

N° 25.406 - \$ 288,00
10/09/2021 – Capital

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Prosecretaría a cargo de la actuario Sra. Roxana Vaporaki, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Juan Enrique de Torres, D.N.I. N° 12.862.082, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101210000025266 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "De Torres, Juan Enrique s/Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice: "La Rioja, ocho de junio de dos mil veintiuno... Publíquense edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación...". Fdo.: Dra. Ana Carolina Courtis - Juez. Sra. Roxana Vaporaki - Prosecretaria.

Secretaría, 23 de junio de 2021.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 25.407 - \$ 352,00
10/09/2021 - Capital



La señora Jueza de la Sala 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Millicay, José Roberto, D.N.I. 6.722.387 para comparecer en los autos Expte. N° 10201210000025604 - "Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Millicay, José Roberto s/Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, 17 de agosto de 2021. Fdo. Dra. María Alejandra Echeverría - Jueza de Cámara. Dr. Claudio Gallardo - Secretario. Secretaría, 02 de septiembre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25.409 - \$ 288,00 - 10/09/2021 - Capital

El Sra. Jueza de la Cámara Primera lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 1 - Unipersonal - Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la extinta María Nohelfa Campillay, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10102210000025866 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Campillay María Nohelfa s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja 30 de agosto de 2021.

Ariel R. Dávila
Jefe de Despacho

N° 25.410 - \$ 256,00 - 10/09/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" - Prosecretario a cargo el Sr. Pablo González, hace saber que en los autos Expte. N° 28.458 - Letra "P" - Año 1992, caratulados: "Porrás Patricio Segundo; Tello Regina Modesta - Sucesión Ab Intestato"; publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, dejado por la causante Tello Regina Modesta DNI N° F.1.602.083, a comparecer a

estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 31 de agosto de 2021.

Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 25.411 - \$ 256,00 - 10/09/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" - Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que en los autos Expte. N° 10402210000025560 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gorkich Carlos Máximo / Sucesión Ab Intestato"; se cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gorkich Carlos Máximo DNI N° 12.569.378, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edicto, que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta circunscripción. La Rioja, 02 de septiembre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25.412 - \$ 256,00
10/09/2021 - Capital

* * *

Sra. Juez de la de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de su Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Rosa Bazán a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401190000019310 - Letra "S" - Año 2019, caratulados: "Sánchez Clemente Alberto - Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por una vez en diario de circulación local y en el Boletín Oficial. Secretaría, 30 de agosto de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25.414 - \$ 320,00 - 10/09/2021 - Capital



La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B" a cargo del Dr. Sergio Sebastián Bóveda, hace saber que en los autos Expte. N° 20102210000025855 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Papinutti Fernando Antonio, Fuentes María Magdalena del Valle / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y por una (1) vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R., 12 de agosto de 2021.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

N° 25.415 - \$ 288,00 - 10/09/2021 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B", en autos Expte. N° 510 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Atuel Servicios Integrales S.R.L - Inscripción Designación de socio gerente", tiene por iniciado el presente trámite en el Registro Público de Comercio, sobre "Inscripción de Autoridades" de la firma Atuel Servicios Integrales S.R.L, con domicilio en la calle Jamín Ocampo N° 304 de la ciudad de Chilecito de la provincia de La Rioja. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 13 de enero de 2020, se elige autoridad en el cargo de socio gerente que fue elegido el Sr. Cristian Mario Stefani D.N.I. N° 27.498.782 con domicilio en Arturo Illia N° 98 de la ciudad de Chilecito provincia de La Rioja. Duración del mandato del socio gerente tres (3) ejercicios. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial como lo establece el Art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales. Chilecito, 07 de septiembre de 2021. Dr. Sergio Bóveda - Secretario Encargado del Registro Público de Comercio.

Dr. Sergio Bóveda
Secretario Encargado del Servicio Público

N° 25.417 - \$1. 228,00 - 10/09/2021 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Karina Anabella - Secretaría "A" cita y emplaza por cinco (5)

veces, en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Verazay, Antonio Atilano, D.N.I. N° 6.713.219, a presentarse en los autos Expte. N° 20201190000018236 - Año 2019 - Letra "V", caratulados: "Verazay, Antonio Atilano s/Sucesión Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de marzo de 2020.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría "A"

N° 25.418 - \$1.440,00 - 10 al 24/10/21 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo; Secretaría "B" a cargo de la autorizante Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000024805 - Año 2021 - Letra "S", caratulados: "Senkauskas, Valeriano Emilio s/Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Valeriano Emilio Senkauskas, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 21 de abril de 2021.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria - Secretaría A

N° 25.419 - \$ 864,00 - 10 al 17/09/2021 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que por ante este Tribunal se ha iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Miguel Osvaldo Medina D.N.I. N° 10.152.984, en autos Expte. N° 10201200000023730 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Medina, Miguel Osvaldo - Sucesorio", ordenando la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores, y legatarios a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.). La Rioja, 01 de setiembre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25.420 - \$ 256,00 - 10/09/2021 - Capital



La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Idalia del Carmen Gaitán y Ramón Fortunato Siarez, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 20101190000018983 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gaitán de Siarez Idalia del Carmen / Sucesión Ab Intestato". Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, abril de 2021.

Juan Bautista Scruchi

Prosecretario - Secretaría "A"

N° 801.044 - S/c. - 10/09/2021 - Chilecito

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Isa, Pablo Gabriel y Socio" - Expte. N° 46 - Letra "I" - Año 2021. Denominado: "La Banda 1". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 06 de mayo de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6559260.26 - Y=3466674.07, ha sido graficada en el Departamento Gral. Ocampo de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 300 ha 6179.71 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=34666045.430 X=6558121.630 Y=3466045.430 X=6560543.810 Y=3467282.790 X=6560543.810 Y=3467290.280 X=6558121.630. Asimismo se informa que el área de la presente manifestación se encuentra dentro del Cateo La Banda Expte. N° 59-I-2018 a nombre de Isa, Pablo Gabriel y Oliva, Gustavo Walter. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6559260.26 - 3466674.07-13-14-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 14 de junio de 2021. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone:

Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "La Banda 1", de Cuarzo, sustancia de primera categoría, solicitada por los Sres. Isa, Pablo Gabriel y Oliva, Gustavo Walter, ubicada en el Departamento Gral. Ocampo, de esta Provincia. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc. del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°) Córrese Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería, ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco

Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 25.332 - \$ 5.292,00 - 27/08; 03 y 10/09/2021

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00